



Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. La Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, con fundamento en el artículo 113 fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, presenta su justificación de inasistencia a la presente Sesión. De igual forma, el Regidor Agustín Orozco León con fundamento en el artículo 113 fracción I del mismo ordenamiento jurídico, justifica su inasistencia por cuestiones de salud, por lo que el Ayuntamiento aprueba las justificaciones en votación de 10 votos a favor y 0 cero en contra.

**II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Acto seguido, y en cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar: La Regidora Zayra Martínez Malagón, solicita que en los asuntos generales se considere una solicitud del Comisario de Seguridad Pública a fin de Renovar la Bandera Monumental del Mirador. La Regidora Viviana Arreola García, presenta para un asunto general referente a la presentación de las Actas de Consejo Directivo número siete y ocho, en las cuales se informa de actividades programadas para agosto y septiembre de la Casa de la Cultura. El Regidor Ubertino Zamudio Martínez solicita se registren dos asuntos, una solicitud de apoyo de la C. Yarezi Vargas Gaytán para la compra de una computadora y una solicitud del Director de CAISES URIANGATO, Dr. Marco Antonio Pérez López para el apoyo de desayunos.

A continuación, se presenta al pleno, el orden del día, resultando aprobado por decisión de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

**I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**

**II. Aprobación del Orden del día.**

**III. Asuntos recibidos.**

III.1 Presentación de la Información financiera correspondiente al mes de junio del 2025.

III.2 Presentación de la Tercera Modificación presupuestal de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2025 de la Casa de la Cultura, para su revisión y análisis y en su caso aprobación.

III.3 Solicitud del Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Uriangato, Guanajuato (SMAPAU), a fin de que el Ayuntamiento le otorgue facultades de representación de este organismo.

III.4 Diversas Circulares del Congreso del Estado.

III.5 Propuesta para la creación de centro de hemodiálisis.

III.6 Presentación del Documento que contiene el Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal 2024-2027.

**IV. Informe de Comisiones.**

IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

IV.2 Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, referente a la Modificación de la partida interna de la dependencia de Educación y Civismo.

IV.3 Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Municipales y Agua Potable.

IV.4 Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Protección Civil.

IV.5 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.

**V. Asuntos Generales**

V.1 Solicitud del Comisario de Seguridad Pública a fin de Renovar la Bandera Monumental del Mirador.

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0154

- V.2 Presentación del Acta de Consejo Directivo número siete, en la cual se informa de temas relacionados con el 45 Certamen de Belleza y Simpatía.
- V.3 Presentación del Acta de Consejo Directivo número ocho, en la cual se informa actividades programadas para agosto y septiembre de la Casa de la Cultura.
- V.4 Solicitud de apoyo de la C. Yarezi Vargas Gaytán para la compra de una computadora.
- V.5 Solicitud del Director de CAISES URIANGATO, Dr. Marco Antonio Pérez López para el apoyo de desayunos.

**VI. Clausura de la Sesión.**

**III. Asuntos recibidos.**

**III.1 Presentación de la Información financiera correspondiente al mes de junio del 2025.** El C.P. Miguel Ángel López Romero, Tesorero Municipal, mediante oficio TMU/423/2024 recibido el 19 de agosto de 2025, con fundamento en el artículo 141 fracción XVIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, hace entrega de la Información Financiera correspondiente al mes de junio de 2025, para conocimiento del Ayuntamiento. El Ayuntamiento conoció la información financiera que le fue remitida, la analizó y después de su discusión, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra se emitió el **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento tiene por recibida la información financiera de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de junio de 2025.**

**III.2 Presentación de la Tercera Modificación presupuestal de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2025 de la Casa de la Cultura, para su revisión y análisis y en su caso aprobación.** La Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala, Directora de Casa de la Cultura, mediante oficio CCU-C177-2025, recibido el 13 de abril de 2025 solicita la aprobación de la tercera modificación presupuestal de ingresos y egresos del ejercicio 2025, misma que fue previamente analizada y aprobado por los integrantes del Consejo Directivo en su Acta de consejo número 06, la cual se anexa al presente. Los integrantes del Ayuntamiento revisaron y analizaron la Modificación presentada. Después de discutirla ampliamente, Los Ediles la sometieron a votación, resultando 10 votos a favor y 0 cero en contra por lo que se acordó lo siguiente: **ÚNICO. Se aprueba la Tercera Modificación presupuestal de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2025 de la Casa de la Cultura en los términos presentada para quedar resumida de la siguiente manera:**

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE <b>INGRESOS</b> DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
Sociedad	Fondo	UR	Área Funcional	NOMBRE	TERCERA MODIFICACIÓN
<b>RECURSOS PROPIOS</b>					
M41C	1425700000	I41C010000	!	Acceso a evento	50,000.00
M41C	1425700000	I41C010000	!	Talleres Culturales	160,000.00
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>					
M41C	1125110100	I41C010000	!	Transf. Cta corriente	5,119,027.05
<b>CONVENIOS ESTATALES</b>					
M41C	1725911100	I41C010000	!	Convenios	194,500.00
<b>REMANENTES</b>					
M41C	1124110100	I41C-000	!	Recurso Municipal 2024	62,420.74
M41C	1424700000	I41C-000	!	Recurso Propio 2024	10,611.00
<b>TOTAL DE INGRESOS 2025</b>					<b>5,596,558.79</b>

Juan Carlos Martínez C.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Carlos Martínez Paramo and Romero Díaz M.

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
CAPÍTULO DE GASTO	TERCERA MODIFICACIÓN
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,308,411.69
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	496,032.74
3000 SERVICIOS GENERALES	1,645,115.36
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	126,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS 2025</b>	<b>5,596,558.79</b>

**III.3 Solicitud del Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Uriangato, Guanajuato (SMAPAU), a fin de que el Ayuntamiento le otorgue facultades de representación de este organismo.**

El Arq. Pedro Zamudio Ávalos, Director General SMAPAU, mediante oficio DG-166/2025 recibido el 21 de abril de 2025, solicita autorización a fin de que se le otorguen facultades para representar al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Uriangato, Guanajuato (SMAPAU) ante cualquier tipo de autoridades o para toda clase de Actos Administrativos, acreditando la personalidad. Los integrantes del Ayuntamiento revisaron el asunto y lo discutieron, por lo que, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra emitieron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se autoriza al Arquitecto Pedro Zamudio Ávalos, Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Uriangato, Gto., SMAPAU, además de las atribuciones que le confiere la Ley, se le conceden facultades suficientes de representación ante cualquier tipo de autoridades y para toda clase de actos administrativos, acreditando su personalidad.** -----

**III.4 Diversas Circulares del Congreso del Estado.** El Congreso del Estado, remite la Circular número 191 para opinión.

**1 CIRCULAR NÚMERO 191.** La Comisión de las Juventudes y Deportes, remiten para estudio la iniciativa formulada por personas integrantes del Ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. La iniciativa es para opinión, a fin de que se envíen su respuesta a través de la Unidad de correspondencia de la Secretaría General del Congreso del Estado en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. El Ayuntamiento conoció el tema por lo que en votación unánime de 10 votos a favor y 0 cero en contra formuló el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento tiene por recibida la Circular número 191 y deja a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, en lo particular enviar alguna observación a la Secretaría General del Congreso del Estado.** -----

**III.5 Propuesta para la creación de centro de Hemodiálisis.** Juan Carlos Martínez Calderón, Presidente Municipal, mediante oficio PMU/0303/2025, recibido el 21 de agosto de 2025, somete a consideración del Pleno, la propuesta para la creación de un centro de hemodiálisis en el municipio, con el objetivo de atender a pacientes que requieren este tratamiento vital y que actualmente deben trasladarse a otras localidades, lo que genera costos elevados y riesgos para su salud. Dicho centro, se propone que sea designado al Sistema Municipal DIF para su operación y administración, considerando que esta institución cuenta con la experiencia y el enfoque social necesario para brindar un servicio digno y eficiente a quienes más lo necesitan. Para llevar a cabo este proyecto, se considera indispensable aumentar el subsidio asignado al DIF Municipal en la cantidad de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será destinado para la operatividad del sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Por la importancia que representa este servicio para la población y el impacto positivo que genera en la salud de los habitantes, solicita la aprobación y respaldo para que esta propuesta sea considerada y autorizada en los términos expuestos. Los integrantes del

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

Ayuntamiento, conocieron la propuesta presentada y la analizaron. En la discusión de la misma, pidió el uso de la voz la Regidora Zayra Martínez Malagón quien manifestó en estar a favor pero que no tiene la información, por su parte la Regidora Yaren Moreno González manifiesta que no está en contra con la propuesta, solo que necesita más información de lo que es la Clínica de Hemodiálisis, mientras que a Regidora María Susana Martínez Díaz expresa a favor con la propuesta solamente que es necesario se proporcione mayor información, por lo que agotadas las intervenciones se procedió a su respectiva votación resultando 9 nueve votos a favor y 1 uno en contra, este de la Regidora Yaren Moreno González. Una vez atendidas las precisiones, se configuró el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba la creación del centro de Hemodiálisis en el municipio de Uriangato, Guanajuato. SEGUNDO. Se designa al Sistema Municipal DIF de Uriangato para su operación y administración, considerando que esa institución cuenta con la experiencia y el enfoque social necesario para brindar un servicio digno y eficiente a quienes más lo necesitan. TERCERO. Se aprueba un recurso al DIF Municipal por la cantidad de \$500,000 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será destinado para el equipamiento y operatividad del Centro de Hemodiálisis. CUARTO. Se autoriza un aumento de subsidio de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la operatividad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. -----**

**III.6 Presentación del Documento que contiene el Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal 2024-2027.** El Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón en uso de la voz, presentó el documento que contiene el estado que guarda la Administración Pública Municipal 2024-2027 durante el primer año de ejercicio legal en cumplimiento al artículo 26 fracción XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato a efecto de que sea revisado y en sesión posterior se someta a votación. El Cuerpo Edilicio conoció el asunto, por lo que en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra se **acordó el siguiente trámite: ÚNICO. El Ayuntamiento tiene por recibido el documento que contiene el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2024-2027 para su análisis y revisión. -----**

**IV. Informe de Comisiones**

**IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.** Los integrantes de la Comisión atendieron y revisaron los distintos asuntos que le fueron remitidos, por lo que presentan al Pleno las propuestas de Punto de Acuerdo que recayeron en cada uno de ellos:

**1.- Solicitud del Lic. Jorge Luis Murillo Martínez, Director de Servicios Administrativos para baja de bienes muebles, equipo informático, maquinaria y vehículos.** Se precisa que el objetivo es el de actualizar el inventario general del municipio y dar cumplimiento a las disposiciones en materia de control de patrimonio y rendición de cuentas conforme a la normativa aplicable. Después de analizar el asunto la Comisión dictaminó por unanimidad de votos la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Se otorga visto bueno al exhorto y se remite a las dependencias, unidades administrativas y entidades centralizadas y descentralizadas un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles a partir de la notificación informando de manera formal a la Dirección de Servicios Administrativos. Los integrantes del Ayuntamiento, revisaron y analizaron la dictaminación de la Comisión para este punto, por lo que, en votación económica de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, acordaron lo siguiente: **ÚNICO. El Pleno se manifiesta por enterado. -----**

Juan Carlos Martínez C.

Carlos Martínez Parameo - Ramirez Diaz M

*[Handwritten signature]*  
**2.- Solicitud del Ciudadano Roberto Zamudio Guerrero, Delegado de la Colonia Loma Linda**, quien hace petición de apoyo económico para llevar a cabo la fiesta patronal de San Agustín en la Colonia San Miguel el día 28 de agosto, haciendo mención de que la Colonia Loma Linda ha sido parte en el apoyo y organización de la fiesta. Presentado el Asunto, la Comisión dictamina por unanimidad de votos la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos de la Fiesta Patronal en honor a San Agustín de la Colonia Loma Linda. El Ayuntamiento revisó la solicitud y atendió el dictamen de la Comisión por lo que en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos de la Fiesta Patronal en honor a San Agustín de la Colonia Loma Linda a través de su Delegado Roberto Zamudio Guerrero. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.**

*[Handwritten signature]*  
**3.- Solicitud del Ciudadano Mario Domínguez Alcantar, Delegado de la Comunidad del Charco de Abajo** quien solicita apoyo económico por la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) esto con el motivo de llevar a cabo la fiesta tradicional en honor al Señor de los Milagros en la Comunidad en mención, la cual se llevará a cabo el día 14 de septiembre del año en curso. Estudiado el asunto, la comisión dictamina por unanimidad de votos la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos para la fiesta patronal en honor al Sr. De los Milagros en la Comunidad del Charco de Abajo. El Pleno, conoció la solicitud y atendiendo el dictamen de la Comisión, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra **acordó lo siguiente: Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos de la Fiesta Patronal en honor al Señor de los Milagros de la Comunidad del Charco de Abajo a través de su Delegado Mario Domínguez Alcantar. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** .....

*[Handwritten signature]*  
**4.- Solicitud del Ciudadano Gregorio Zavala Vieyra, Delegado de la Comunidad de Los Zavala** quien solicita apoyo económico por la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) esto con el motivo de llevar a cabo la fiesta tradicional en honor a la virgen de la asunción en la comunidad ya mencionada, la cual se llevará a cabo el día 15 de agosto del año en curso. Presentado el Asunto, la Comisión dictamina al Pleno, la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos para la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Asunción de la Comunidad de Los Zavala. Los Ediles analizaron el dictamen de la Comisión para este punto y lo consideró procedente, por lo que en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordaron lo siguiente: **PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos para la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Asunción de la Comunidad de Los Zavala a través de su Delegado Gregorio Zavala Vieyra. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** .....

*[Handwritten signature]*  
**5.- Solicitud de la ciudadana Micaela Gaytán Rodríguez, Delegada de la colonia San Miguel**, quien solicita apoyo económico por la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) esto con el motivo de llevar a cabo la fiesta tradicional a honor de San Agustín el día 28 de agosto del año en curso. Analizado el asunto, la comisión dictamina por unanimidad de votos, la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos por la Fiesta

*[Handwritten signature]*  
Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0156

Patronal en honor a San Agustín de la colonia San Miguel. El Pleno analizó la Propuesta del punto de acuerdo presentado, por lo que en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra se llegó al **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos para la Fiesta Patronal en honor a San Agustín de la colonia San Miguel, a través de su Delegada Micaela Gaytán Rodríguez. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** -----

**6.- Solicitud de la Ciudadana Liliana Zamudio Rivera, Delegada de la Comunidad de Rancho Nuevo de Cupuato,** quien solicita apoyo económico por la cantidad de \$26,000.00 (VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir IVA esto con el motivo de llevar a cabo la fiesta tradicional el día 10 de septiembre del año en curso. Discutido el asunto, la comisión dictamina por unanimidad de votos la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos por la Fiesta Patronal de la Comunidad de Rancho Nuevo de Cupuato. El Pleno se pronunció respecto a este punto y en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra emitieron el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos por la Fiesta Patronal de la Comunidad de Cupuato, a través de su delegada Liliana Zamudio Rivera. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** -----

**7.- Solicitud del Ciudadano Ulises Guzmán Vázquez, Delegado de la Colonia La Deportiva,** quien solicita apoyo económico de \$17,800.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para llevar a cabo la tradicional fiesta patronal en honor a Santa Elena de la Cruz del día 09 al 25 de agosto del año en curso. La Comisión revisó la solicitud y dictaminó por unanimidad presentar al Pleno la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$17,800.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos por la Fiesta Patronal en honor a Santa Elena de la Cruz de la Colonia La Deportiva. Conocido el dictamen de la Comisión para este punto, el Ayuntamiento, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra emitieron el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$17,800.00 (diecisiete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para solventar gastos por la Fiesta Patronal en honor a Santa Elena de la Cruz de la Colonia la Deportiva, a través de su Delegado Ulises Guzmán Vázquez. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** -----

**8.- Solicitud de la Ciudadana María Guadalupe Paredes** Solicitud para su hijo menor de edad de iniciales C.A.C.P quien fue seleccionado para participar como integrante de la selección de béisbol categoría infantil del Estado de Guanajuato, convocado por parte de la Asociación Guanajuatense de Béisbol A.C. del día 15 al 23 de agosto, solicitando el apoyo para cubrir gastos por hospedaje, transporte y alimentos en razón de que deberían de ser cubiertos por cada participante. Presentado el asunto, la comisión dictamina por unanimidad de votos presentar al Pleno la Propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para cubrir gastos por hospedaje, transporte y alimentos para participar en la selección de béisbol categoría infantil del Estado de Guanajuato. El Ayuntamiento examinó la solicitud y la propuesta de Punto de Acuerdo de la Comisión, por lo que en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Carlos Martínez Ramírez Díaz M.

*[Handwritten signature]*  
Juan Carlos Martínez C.

*[Handwritten signature]*

se emitió el **ACUERDO: PRIMERO**. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para cubrir gastos por hospedaje, transporte y alimentos al menor de edad para participar en la selección de béisbol categoría infantil del Estado de Guanajuato, a través de su Mamá, ciudadana María Guadalupe Paredes **SEGUNDO**. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores. -----

**9.- Solicitud del C. Carlos Ruiz Meza** trabajador de la Dirección de Servicios Públicos, quien solicita condonación de pago de la multa y traslado de su motocicleta esto en razón de que sufrió un accidente quedando en coma y posteriormente en rehabilitación haciendo mención que es una persona de muy bajos recursos y no se le facilita hacer el pago ya que hasta el día en que se presenta la solicitud se adeudan \$11,444.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Analizado y estudiado el asunto, la comisión por unanimidad de votos propone al Pleno la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Se aprueba la condonación para que el C. Carlos Ruiz Meza haga el pago únicamente de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) resaltando de que únicamente tiene 10 días hábiles para hacer el pago correspondiente, contando al día siguiente que se notifique el acuerdo. Se examinó la solicitud y el Pleno en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. Se aprueba la condonación para que el C. Carlos Ruiz Meza haga el pago únicamente de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) resaltando de que únicamente tiene 10 días hábiles para hacer el pago correspondiente, contando al día siguiente que se notifique el acuerdo. -----

**IV.2 Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, referente a la Modificación de la partida interna de la dependencia de Educación y Civismo.** La Comisión atendió y dictaminó sobre el asunto presentado por el Director de la Dependencia de Educación y Cultura Jorge Luis Hernández Téllez, mediante el oficio No. EDU/225/2025 en el que solicita cambio de presupuesto de la dependencia de Educación y Civismo. En su escrito, el Director solicita autorización para llevar a cabo el traslado que se hará con gobierno del estado con cargo programático 211111100040300E057pb2987 fondo 1125020500 de la partida presupuestal 3840 de la cual se trasladaran \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) al programa E0028 de la partida 3820 fondo 2625911100 con motivo del apoyo a la muestra de orientación profesiográfica y vocacional 2025 con el propósito de brindar ofertas educativas de las instituciones que se encuentran en el municipio y municipios vecinos a fin de abatir el abandono escolar en el municipio. Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto, los regidores integrantes de la Comisión dictamina la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: La comisión se da por enterada de la modificación de la partida interna de la dependencia de Educación y Civismo otorgando visto bueno y se propone someter a consideración del Pleno su aprobación y a su vez instruir a tesorería municipal para que sea incluido en la próxima modificación presupuestal. El Ayuntamiento analizó el dictamen y lo consideró procedente, por lo que en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO**. El Ayuntamiento se da por enterado de la muestra de orientación profesiográfica y vocacional 2025, la cual contó con un apoyo del Gobierno del Estado de Guanajuato por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para dicho evento. **SEGUNDO**. Se instruye a la Tesorería Municipal para que lo integre en la siguiente modificación presupuestal. -----

**IV.3 Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Municipales y Agua Potable.** La Comisión atendió analizó los asuntos que le fueron turnados, siendo los siguientes:

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0157

**1.- Oficio No. OMPU/0674/2025 emitido por el Arq. Oscar García Olvera Director de la dependencia de Obras Públicas.** El Arq. Oscar García Olvera Director de la Dependencia de Obras Públicas, conforme a los Acuerdos de Ayuntamiento III.18/S68/2023 de la sexagésima octava Sesión de H. Ayuntamiento de fecha 17 de agosto del año 2023 y el Acuerdo No. III.10/S95/17-06/2024 de la nonagésima quinta sesión de ayuntamiento de fecha 17 de junio del año 2024 en los cuales el C. Juan Pintor Niño solicita la restauración del kiosco y la imagen de San Miguel Arcángel que se encuentra en el atrio parroquial, de los cuales los acuerdos fueron turnados para que fueran atendidos y por lo cual presenta cotizaciones. La Comisión analizó las cotizaciones presentadas para la impermeabilización del Kiosco y en votación unánime se da por enterada de las mismas y dictaminó la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Se autoriza la impermeabilización del Kiosco y se pone a consideración del pleno la cotización de COBASU constructora Bajío Sur (Propuesta 1) que ofrece: impermeabilización, vigencia de 90 días y por un total de \$39,240.48 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 48/100 M.N.). En cuanto al plafón del kiosco del jardín municipal, la comisión se da por enterada y presenta la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Se turna a la Dirección de Obras Públicas para que emitan un diagnóstico de la rehabilitación del plafón del kiosco del jardín principal. El Ayuntamiento, analizó el asunto, conoció las cotizaciones presentadas para la impermeabilización del kiosco y después de la discusión, en votación unánime de 10 votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: El Ayuntamiento, analizó el dictamen presentado por la Comisión por lo que en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra resolvió con el siguiente acuerdo: **PRIMERO. Se aprueba una cantidad de hasta \$39,240.48 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 48/100 M.N.) para la impermeabilización del kiosco. SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Obras Públicas para que emitan un diagnóstico de la restauración del plafón del kiosco del jardín principal.** -----

**2.- Solicitud del Arq. Oscar García Olvera, Director de Obras Públicas mediante el cual solicita se conforme una Comisión de trabajo para actualizar el Reglamento de Construcción del Municipio de Uriangato, Gto.** El Arq. Oscar García Olvera Director de obras públicas menciona que además que se autorizó solicitar el apoyo al Colegio de Arquitectos de Uriangato - Moroleón A.C. y del Colegio de Ingenieros de Uriangato - Moroleón A.C. para la actualización del Reglamento de Construcción del Municipio de Uriangato, Gto., solicita se conforme una Comisión de trabajo para realizar mesas de trabajo para la actualización de dicho Reglamento, para lo cual propone se integre la Dirección de Desarrollo Urbano, Secretaría de Ayuntamiento, Sindicatura, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Ecología y Ordenamiento Territorial, Comisión de Planeación Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Colegio de Arquitectos de Uriangato - Moroleón A.C. y del Colegio de Ingenieros de Uriangato - Moroleón A.C. Examinado, analizado y estudiado el asunto, los regidores integrantes de la Comisión, manifiestan en votación unánime lo siguiente: la Comisión se da por enterada de la petición del Arq. Oscar García Olvera Director de la Dependencia de Obras Públicas aprobando en su totalidad y conformándose la comisión tal como se refiere en el escrito de cuenta. El Ayuntamiento atendió el oficio emitido por el Secretario del Ayuntamiento y en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba la conformación de la Comisión de Trabajo para la actualización del Reglamento de Construcción del Municipio de Uriangato, Gto., con los integrantes mencionados en la propuesta. SEGUNDO. Se instruye al Director de Obras Públicas para que Coordine los trabajos con los participantes y a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a cada uno de los integrantes para su conocimiento y participación.** -----

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Carlos Martínez Paramo - Ramiro Díaz H.

*[Handwritten signature]*

Juan Carlos Martínez C.

*[Handwritten signature]*

**IV.4 Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Protección Civil.** Los integrantes de la Comisión, recibieron y atendieron el asunto remitido, signado por el TBGIR Sergio Enrique Martínez Hernández, Coordinador de Protección Civil. Mediante oficio PC-URI-630-25, solicita se autorice el Programa de Protección Civil del Municipio de Uriangato 2024-2027 el cual consiste en la planeación y actividades llevadas a cabo dentro de la administración pública 2024-2027. La Comisión analizó el asunto y una vez agotadas las discusiones, se dictaminó presentar al Pleno la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: "La Comisión se da por enterada y considera procedente autorizar el Programa de Protección Civil del Municipio de Uriangato 2024-2027. Los integrantes del Ayuntamiento revisaron y analizaron el dictamen de la Comisión y en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza el Programa de Protección Civil del Municipio de Uriangato 2024-2027 en los términos dictaminados. SEGUNDO. Se gira turno a la Secretaría de Ayuntamiento a fin de que atienda el proceso de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. - - - - -**

**IV.5 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.** Los integrantes de la Comisión atendieron y recibieron el asunto que les fue turnado siendo el siguiente:

**1.- Solicitud de autorización para realizar una modificación en la obra previamente aprobada para la Comunidad del Comal.** El Lic. Juan Fernando Pérez Espino, Director de Desarrollo Social, mediante oficio PMU/DS/274 recibido el 21 de julio de 2025, presenta la solicitud de autorización para realizar una modificación en la obra previamente aprobada para la Comunidad del Comal, dentro del programa de obra pública del presente ejercicio fiscal. Dice que, se había autorizado la pavimentación de la calle 13 de septiembre de dicha Comunidad, sin embargo, tras una revisión más minuciosa y un análisis técnico-social llevado a cabo por su Dirección y habitantes de la zona, se ha identificado que la calle Primera Privada 1ra de mayo de la colonia Plan de Ayala presenta una situación de mayor urgencia y prioridad. Dicen fundamentar lo expresado, por el Estado Actual de la calle, pues el deterioro es considerable con tramos de difícil acceso en temporada de lluvias, lo que incrementa el riesgo de accidentes y dificulta el tránsito, incluso para vehículos de emergencia y para personal de la tercera edad.

Por la anterior, solicita autorización para sustituir la obra originalmente aprobada (pavimentación de la calle 13 de septiembre) por la pavimentación de la calle Primera Privada 1ra de mayo, colonia Plan de Ayala.

	OBRA	IMPORTE TOTAL DE LA OBRA	RECURSO ESTATAL	RECURSO MUNICIPAL FAISMUN	RECURSO MUNICIPAL CUENTA PÚBLICA
OBRA ANTERIORMENTE APROBADA	CALLE 13 DE SEPTIEMBRE (TRAMO FRENTE A LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD)	\$1,474,958.51	\$0.00	\$737,479.26	\$737,479.26
OBRA QUE SE SOLICITA.	CALLE PRIMERA PRIVADA 1RA DE MAYO, COL. PLAN DE AYALA.	\$1,566,544.40	\$0.00	\$962,552.09	\$603,992.31

La Comisión, una vez que analizó y discutió el asunto, en votación unánime presenta al Pleno su propuesta del Punto de Acuerdo: La Comisión se da por enterada de la sustitución de obra solicitado y considera procedente el asunto, por lo que aprueba la obra en su totalidad tal y como refiere el oficio de cuenta. Los integrantes del Ayuntamiento, analizaron y discutieron el asunto, por lo que en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra formalizaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la sustitución de obras solicitadas, así como los montos presentados por el Lic. Juan Fernando Pérez Espino, Director de Desarrollo Social, como se describe en la tabla de supralíneas. - -**

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

**V. Asuntos Generales**

**1.- Solicitud del Comisario de Seguridad Pública a fin de adquirir una Bandera Monumental para el asta bandera del Mirador.** El Lic. Humberto Cerrillo Godínez, Comisario de Seguridad Pública Municipal, mediante oficio DSPMU/1085/2025 de fecha 21 de agosto de 2025, solicita apoyo para realizar la adquisición de una bandera monumental para el asta bandera que se encuentra en el Mirador en la Colonia 24 de junio. Lo anterior, toda vez que se ocupa para que sea un representante cívico de nuestra nacionalidad y nuestro municipio, siendo un símbolo patrio que hará que represente la nacionalidad de los uriangatenses. El Pleno conoció la solicitud del Comisario de Seguridad Pública y la analizó, por lo que en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordaron el siguiente trámite: **PRIMERO. El Pleno se manifiesta enterado de la solicitud. SEGUNDO. Se remite la solicitud al Comisario de Seguridad Pública, Lic. Humberto Cerrillo Godínez, a fin de que anexe información referente a las medidas de la Bandera Monumental así como de cotizaciones.** -----

**2.- Presentación del Acta de Consejo Directivo número siete, en la cual se informa de temas relacionados con el 45 Certamen de Belleza y Simpatía.** La Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala, Directora de Casa de la Cultura, mediante oficio CCU-C-189-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, hace llegar para conocimiento el Acta de Consejo Directivo número siete, en la cual informa de temas relacionados con el 45 Certamen de Belleza. y Simpatía. El Ayuntamiento analizó la solicitud y en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordaron el siguiente trámite: **ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta enterado.** -----

**3.- Presentación del Acta de Consejo Directivo número ocho, en la cual se informa actividades programadas para agosto y septiembre de la Casa de la Cultura.** La Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala, Directora de Casa de la Cultura, mediante oficio CCU-C-190-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, hace llegar el Acta de Consejo Directivo número ocho, donde se informaron las actividades programadas para agosto y septiembre, acuerdo para la adquisición de vestuario para el grupo de danza folklórica Quetzal, la contratación de un maestro de teatro y el acceso gratuito de los alumnos a las mismas y la contratación de un maestro de teatro y el acceso gratuito de los alumnos a las mismas y la contratación de un creador de contenido digital, para conocimiento. El Ayuntamiento analizó la solicitud y en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordaron el siguiente trámite: **ÚNICO. El Pleno se manifiesta enterado del contenido del Acta de Consejo número ocho de la Casa de la Cultura.** -----

**4.- Solicitud de apoyo de la C. Yaretzi para la compra de una computadora.** Yaretzi mediante escrito de fecha 14 de mayo de 2025, solicita apoyo para comprar una computadora, la cual, dice que le sería de gran ayuda para sus estudios, pues cursa el 4to semestre de Preparatoria en el Telebachillerato Comunitario del Cuitzillo y su intención es culminar y continuar estudiando pero, dice que en su familia no cuentan con la suficiente economía para hacer la compra del equipo, debido a que solamente trabaja el papá, pues la mamá, recientemente tuvo una cirugía por su discapacidad, que le ha impedido trabajar. El Ayuntamiento analizó la solicitud y después de discutirla, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, resolvieron con el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para la compra de una computadora a fin de que la solicitante continúe con sus estudios. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** -----

Carlos Martínez Sarano

Juan Carlos Martínez C.

5.- **Solicitud del Director de CAISES URIANGATO, Dr. Marco Antonio Pérez López para el apoyo de desayunos.** El Dr. Marco Antonio Pérez López, Director del CAISES URIANGATO, mediante folio 092/PS/UR/08/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, solicita apoyo con 75 desayunos y 75 botellas de agua para el personal que labora el domingo 31 de agosto del año en curso en el arranque de la compañía de vacunación antirrábica, felina y canina, instalándose puestos de vacunación en puntos estratégicos del Municipio. El Ayuntamiento atendió la solicitud y en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO: Se aprueba el apoyo de \$10,875.00 (diez mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para solventar los gastos de 75 desayunos y 75 botellas de agua para el personal que trabajará el 31 de agosto de 2025 en el arranque de la campaña de vacunación antirrábica, felina y canina. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4450 Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores. -----**

**VI. Clausura de la Sesión.** Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Se elimina el nombre completo y domicilio por ser un dato personal, las enfermedades y las intervenciones quirúrgicas, por ser un dato sobre la salud de conformidad con el artículo 76 y 77 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Lo anterior en razón de que se trata de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** por referirse a datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Juan Carlos Martínez C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Carlos Martínez Paredo

Ramiro Díez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*